MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 21 de junio de 2022

ADENDA N° 01/2022

Contratación Directa (CD) N° 29/2022 "Construcción de aula de 7,20 x 7,20M en la Esc. Bas. N° 127 14 de julio" con ID N° 414555

MODIFICACIONES

CONDICIONES CONTRACTUALES

3. Fondos de reparo

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay. NO SE ACEPTARÁ LA SUSTITUCIÓN POR UNA POLIZA DE SEGUROS

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

LETICIA MAGALI ECHEVERZ NOTARIO

Firmado digitalmente por LETICIA MAGALI ECHEVERZ NOTARIO
Fecha: 2022.06.21 07:15:20 -04'00'

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario
Directora de la UOC
Municipalidad de Guarambaré